



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

Ministerio de Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

Informe N° 066-2013-DPIC-DGPC/MC

13 MAR. 2013

RECIBIDO

Hora: Firma: 

A : Dra. Ana Maria Hoyle Montalva
Directora General de Patrimonio Cultural

De : Sra. Soledad Mujica Bayly
Directora de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo

Ref. : Hoja de Ruta N° 63053/2013
Expediente N° 40929/2013
Informe N° 083-2012-DRC-CUS/MC

Asunto : Solicitud para declarar como Patrimonio Cultural de la Nación al sistema de autoridades tradicionales de los Varayoc del distrito de Pisac, provincia de Calca, región Cusco.

Fecha : Lima, 13 de marzo del 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual la Dirección Regional de Cultura de Cusco solicita la declaratoria del sistema de autoridades tradicionales conocidas como Varayoc del distrito de Pisac, provincia de Calca, región Cusco, como Patrimonio Cultural de la Nación. La solicitud ha sido acompañada por un expediente técnico titulado Los Varayoc de Pisac – Autoridades Tradicionales (Pisac, Calca, Cusco, setiembre del 2012).

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

El tema tratado es particularmente complejo, a lo que se suma la forma en que los argumentos han sido presentados por el expediente. Debemos anticipar que los argumentos inicialmente planteados por el expediente no distan mucho de los ofrecidos varias décadas atrás por el Indigenismo, y que fueron puestos en cuestión por la ciencia social peruana en las décadas de 1960 a 1980. Hacemos por tanto una exposición crítica de estos argumentos y damos una propuesta alternativa a los mismos.

El expediente presenta problemas en la redacción del documento, por el orden en la exposición de los argumentos como sobre todo por el uso de fuentes. La primera parte del texto es una presentación de datos generales del distrito de Pisac. En cambio, lo que sigue entre los folios 15 al 19, y de modo más completo entre los folios 36 al 44 es una copia directa del artículo "Alcaldes y Kurakas. Origen y significado cultural de la fila de autoridades indígenas en Pisac (Calca, Cuzco) de la antropóloga Beatriz Pérez Galán, de la Universidad de Granada (Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines / 2008, 37 (1): 245-255. Este artículo, disponible en la página web del IFEA, no está citado en la bibliografía ni en los pies de página, aunque se reproduzca dos veces. Se entiende que entonces una numeración sobre paralelismos conceptuales presentes en el término *wachu* en el folio 38 se haga a partir del número 5 y no del 1, como sería de esperar).



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”.

A la mitad del expediente encontramos la argumentación que parece ser la original. En primer lugar, una exposición del sistema de cargos tradicionales: El Alcalde, el Segunda, y los regidores, indicando el papel y actividad de cada cargo. Se pasa desde el folio 21 al 32 con una exposición de la historia de Pisac en el marco de la historia del Perú desde los primeros indicios del poblamiento humano hasta el Tawantinsuyu y su sistema de autoridades, y los cambios que en él operó la reorganización colonial.

Posteriormente a esta exposición sigue una relación de las autoridades tradicionales en funciones en el distrito de Pisac durante el período 2011, en los folios 45 a 48. Desde el folio 49 hasta el 59 se hace una descripción del sistema de cargos tradicionales en la comunidad de Viacha, centro poblado del mismo distrito de Pisac. Esta descripción se centra en las atribuciones de los cargos tradicionales existentes en esta localidad – inicialmente (folio 49) se mencionan cuatro cargos, pero luego se describen nueve - y, es necesario observarlo por ser éste un dato novedoso en los estudios sobre el tema- en que es observado el hecho de que la entrada en el sistema de cargos ya se opera desde que se es menor de edad, hasta que se llega al cargo de *varayoq* al ser adulto o adulto mayor. Es esta quizás la parte más importante del expediente y la que debería haber sido puesta en relieve. El expediente concluye con un acta manuscrita de las autoridades tradicionales o *varayoq* de Pisac (folios 70 a 72), en las que se pide que este sistema de autoridades sea declarado como Patrimonio Cultural de la Nación, incluyendo firmas y huellas digitales de doce *varayoq* de las comunidades del distrito.

Esta exposición muestra un problema básico de redacción: debido al uso poco responsable de una fuente no citada, no se tiene un texto orgánico que siga una línea argumental clara, lo cual es grave al tratar la historia de las instituciones de gobierno local prehispánicas y su paso por los sistemas colonial y republicano anterior a la Reforma Agraria, para hacer una comparación más concreta con la administración tradicional vigente en Pisac. Existen en el expediente elementos para hacer una comparación, pero no son aprovechados, porque no se va más allá de plantear esta continuidad.

El universo cultural que conocemos como *cultura andina* es producto de milenios de presencia humana en la amplia región definida geográficamente por la presencia de la cordillera andina, y que dio lugar a uno de los pocos focos autónomos de desarrollo de la civilización humana. En tal espacio se desarrollaron sistemas políticos constituidos sobre ciertos principios básicos de organización basados en el parentesco ampliado, la alianza, la ayuda mutua, la reciprocidad y la complementariedad, y que pasaron en época tardía por un proceso de inflexión con dos fenómenos de gran trascendencia. El primero fue la culminación del desarrollo autónomo en una gran estructura política, producto de la expansión originada en el Cusco, que con el nombre de Tawantinsuyo, se extendió por gran parte del área andina. El segundo fue la conquista de esta civilización por los europeos; que operó una profunda transformación en las organizaciones andinas, aunque se valió parcialmente de algunos de estos principios básicos para garantizar la reproducción de la población nativa, ahora sometida al sistema colonial. De este modo, los principios de reciprocidad y del uso de redes de parentesco ampliado y de afinidad como base de la organización del trabajo y del reparto de recursos, fueron redefinidos como medios para la obtención de mano de obra y de extracción de recursos, bajo un sistema de extracción constante de recursos para la Corona. El sistema se valía de la aristocracia indígena, liderada por *curacas* o caciques, como intermediaria entre la masa indígena y la



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”.

administración colonial, dándole cierta autonomía en sus decisiones. Pero las rebeliones indígenas de 1777-1780, lideradas por esta élite, y en las que Pisac tuvo parte activa, tuvieron como resultado que éstas fueran desligadas oficialmente de la administración. Esta fue entonces asignada desde entonces a los tributarios indígenas, elegidos por la población sobre el criterio de confiabilidad, sobre el modelo de las comunidades rurales españolas. La llegada del régimen republicano significó para la población nativa ante todo una sustitución del estrato dominante español por el de los mestizos y criollos, nuevos patrones en la economía de haciendas, pero mantuvo los fundamentos del sistema servil de origen colonial, que no fue liquidado oficialmente sino hasta la segunda mitad del siglo XX.

La organización política nativa se ha desarrollado bajo tales circunstancias, y el carácter del sistema de autoridades tradicionales conocido como *varayoq* y similares ha sido motivo de numerosas polémicas debido a su ascendencia colonial y su papel como intermediarios entre los patrones y la fuerza de trabajo indígena durante el periodo republicano. Además, los fundamentos básicos de la sociedad y la organización política tradicionales andinas no ha llegado ser oficialmente validados dentro del sistema formal de organización política peruana. Las leyes de comunidades indígenas (1920 y 1936) así como la legislación sobre comunidades campesinas vigente desde 1968, han descrito la organización local andina en un sentido muy positivo, pero ninguna de ellas ha validado su sistema tradicional de organización. En cambio, han insistido en la formalización de la organización rural local, en la estructura compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y Vocales, estructura política a la que se han tenido que adscribir las comunidades rurales que han deseado ser reconocidas oficialmente por el Estado, y que ha reducido la organización tradicional (sistema de *varayoq*) a un nivel simbólico y ritual. En muchas comunidades campesinas se distingue de este modo a las autoridades formales con poder y representatividad efectivos ante el Estado como “autoridades políticas” o “autoridades comunales”, delatando de este modo su origen en las exigencias dispuestas por ley. Por otro lado, los cargos que conforman el sistema de autoridades que sobrevivió a la extinción del régimen de hacienda han sido denominados “tradicionales” y en un sentido más concreto, “de vara” o *varayoq*. A esta categoría pertenecen las autoridades del distrito de Pisac. Este tipo de autoridades, sin embargo, no ha quedado completamente marginado del sistema formal de administración debido a que en varios lugares -aunque hay que reconocer que de modo irregular- son reconocidas con el grado de Teniente gobernador, es decir, un representante de la población integrada al sistema de administración local distrital y regional. Pero el mismo caso no ocurre en otras localidades, en que el papel rector de estas autoridades está limitado al plano ritual, en las fiestas del agua y otras festividades tradicionales.

La manifestación más visible del sistema de *varayoq* de Pisac es el llamado wachu, la presentación pública del conjunto de autoridades de las comunidades durante las ceremonias religiosas católicas, como las misas dominicales, pero también en rituales y otras fechas del calendario festivo y agrícola. Se trata de una sucesión en fila de los representantes de centros poblados del distrito, en una secuencia determinada de centros poblados: Paru-patú, Pampallacta, Chahuyatiri, Ccotataqui, Viacha, Sacaca, Kuyo, Maska, Amaryu y Amphay, orientados hacia una dirección. Esta sucesión no refleja el grado de importancia o de antigüedad, sino una sucesión de los centros poblados con referencia a la capital distrital de Pisac. Pérez Galán encuentra en este paralelismo una serie de vínculos entre la organización del trabajo agrícola, que sigue un orden geográfico y una secuencia estacional, y la organización política para la administración de recursos y gentes. Este



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”.

paralelismo entre ambas instancias ha sido central en la organización andina desde tiempos prehispánicos, y se ha mantenido aún cuando el sistema de autoridades haya cambiado.

El actual Pisac es, como la casi totalidad de centros poblados andinos, resultado de la política de “reducciones”, siendo su población organizada originalmente en cuatro barrios, dominados ayllus: Pisac-Pumacorco, Cuypan-Cusco, y Ayllus Qosqo y Qollana, cada uno con una serie de autoridades, alcaldes, regidores, mayordomos, alguaciles y escribanos. Esta serie de autoridades se ha transformado, pero se mantiene la división espacial en cuatro ayllus, manifiesto en los cuatro altares que marcan el circuito de las procesiones religiosas como el Corpus Christi, que sigue el orden de la antigua administración. El orden en que se recababan los tributos en Pisac corresponde al grado de importancia del impuesto recaudado según número de contribuyentes, lo que coincide con el orden de los centros poblados presentes en el actual *wachu*. (Pérez Galán 2008: 253).

En el plano simbólico, el ordenamiento en *wachu* ha tenido la función de sacralizar el espacio local. Sigue una dirección similar al trayecto del sol y de los demás astros; la sucesión de autoridades presentes en los rituales de cada localidad sigue un grado de importancia no decreciente sino ascendente, esto es, resultando que la línea de autoridades está encabezada por el grado menor y es cerrada por el *varayoq* como cargo más importante de autoridad. En este orden se está reproduciendo la trayectoria que debe ser seguida por los comuneros en su participación en el sistema político, desde el cargo menor al más importante, a lo largo de su vida de participación en el sistema de gobierno local.

El planteamiento original del expediente, que intenta establecer una línea de continuidad entre la institución del *varayoq* y el sistema de gobierno local prehispánico, ha sido ampliamente debatido en las ciencias sociales de modo muy crítico, concretamente en etnohistoria y antropología, a partir de su alejamiento de los postulados del indigenismo respecto de las organizaciones rurales andinas.

Esta postura, iniciada con José Castro Pozo y J. C. Mariátegui, suponía que la organización comunal actual era el descendiente directo del ayllu prehispánico, y lo propio pasaba con las autoridades. En la década de 1960, la ciencia social peruana que buscaba alejarse de los presupuestos del indigenismo de la generación anterior, atribuyó características coloniales a la organización comunal tradicional.

Este origen fue señalado nada menos que por José María Arguedas en su estudio comparativo *Las comunidades de España y Perú* (1968). Lo que en Arguedas fue una constatación, se convirtió, bajo la influencia de las corrientes dominantes en la época (visión crítica de la historia peruana que restaba importancia a cualquier reivindicación de la organización tradicional), en parte consustancial de un régimen de explotación que debía ser superado. Esta posición proclamó que la comunidad campesina tradicional no era sino una forma de “explotación calculada”, conscientemente creada para proveer de mano de obra a las haciendas. Esta visión, que se refiere de modo unilateral al tema de la organización local no da cuenta de su dimensión simbólica, importante en la reproducción de un modo de vida y una identidad asumidas por las comunidades campesinas.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”.

El hecho de que tal organización tradicional persista cuando han pasado cerca de cuarenta años de desaparecido el régimen de haciendas con la Reforma Agraria, da cuenta del papel que la población confiere a su sistema de autoridades tradicionales: además de actuar como el gobierno local, las autoridades de vara tienen un rol en el sistema ritual como intermediarios entre la población y el mundo espiritual al que deben rendir homenaje, así como de coordinadores de las faenas y acciones rituales alrededor de recursos básicos como el agua.

El sistema de autoridades de la comunidad de Viacha, Pisac, consta de nueve cargos, que en orden ascendente son *cañari*, *regidor*, *Qaywa*, *wachu capitán*, *pasña capitán*, *ch'uncho mayordomo*, *segunda*, *mayordomo mayor* y alcalde o *varayoq*. Estas autoridades, en conjunto, son denominadas con el término de *kuraqkuna*. El primer cargo a asumir es el de *cañari*, cargo menor -cuyo nombre deriva de la etnia indígena que fue fiel servidora de los conquistadores en la colonización del Cusco-, es un asistente del *wachu capitán* en sus labores de coordinación de faenas agrícolas o de construcción de locales e infraestructura. Coordina la compra de bebida para estas actividades, y cuida las herramientas a ser usadas en la faena. El *regidor*, cargo que se asume desde los diez años a la adolescencia, acompaña a las autoridades mayores como anunciante e intermediario con la población, a la que recuerda sus obligaciones para con la comunidad, y cuida a sus superiores de posibles accidentes. Lleva ya las insignias de mando, como la vara, la *q'epa* o pututo, que siendo un instrumento escaso, suele ser rentado con un ceremonial a algún propietario particular. El *qaywa* es el joven con habilidad y fortaleza física para liderar las faenas, asumiendo el papel de segundo del *wachu capitán*. El *wachu capitán* es quien preside y coordina las faenas como hombre con plena capacidad física y mental, no solamente iniciando y monitoreando la labor, sino coordinando la compra e invitación de bebida y coca. El *pasña capitán* dirige al grupo de bailarines en las fiestas de carnaval, indicando el lugar y función de cada bailarín según su capacidad. El *ch'uncho mayordomo* es el cargo religioso entrante, que asistirá y heredará el papel del encargado de la fiesta religiosa de las muchas que hay en el calendario local, el *mayordomo*. El *segunda* acompaña al *alcalde* o *varayoq* en todas sus labores como segundo jefe, teniendo a su cargo un grupo menor de regidores que cumplen sus disposiciones. Es el principal encargado de los gastos de la fiesta del carnaval, en comida, bebida y atención a paisanos e invitados. El *mayordomo* es el encargado principal del desempeño de la fiesta de San Juan (24 de junio), la fiesta principal del distrito, monitoreando los gastos y la presencia de un párroco para las misas. El cargo principal es el del *varayoq* o *alcalde*, quien recibe los mayores respetos, ostenta toda la indumentaria completa de su cargo – montera, *chullu*, poncho, ojotas, *buches* pantalón, y por supuesto la vara de más de un metro de alto, adornada de plata, heredada de autoridad a autoridad. Coordina con todo el sistema de cargos sus labores y lugar en donde han de colocarse en los rituales, coordina las principales labores, faenas y rituales, del calendario local y tercia en conflictos internos de la comunidad. Representa a la comunidad en las ceremonias religiosas importantes del distrito y de la región.

Cabe destacar la serie compleja de compromisos con que los comuneros son vinculados a la vida política de la comunidad. En primer lugar, porque este compromiso se adquiere desde la niñez, alrededor de los seis años, y se llevará durante toda la vida en peldaños sucesivos. Los niños escogidos como futuras autoridades deben ser admitidos como miembros activos de su comunidad en el ritual católico de la velada llevada a cabo después de la misa del domingo anterior al carnaval. En este ritual el menor llevará un traje tradicional de autoridad y cuidará la vara del *varayoq* durante esta ceremonia. Los mayores



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

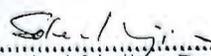
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria".

atenderán al menor con comida y formulando plegarias para su buen desempeño futuro, señalando sus obligaciones y las habilidades que ha de tener para cumplirlas.

La organización tradicional de los varayoc, de antigüedad comprobada, dista mucho de ser un relicto del pasado. De hecho, lo valioso de este sistema no radica tanto en su origen sino en el valor actual que la comunidad le otorga. La población está involucrada en este sistema desde temprana edad y a lo largo de la vida de sus miembros, siendo un factor de integración social de un conjunto discreto de poblaciones que conforman el distrito de Pisac, y constituye un aspecto importante de su vida y que identifica su forma de ser. La distribución espacial sacralizada, que se refleja en una distribución particular durante los actos rituales, es una característica que se reconoce desde época prehispánica, más allá del origen concreto del sistema de autoridades vigente. Integra una serie de elementos simbólicos, se expresa a través de una distribución espacial, una serie de acciones rituales e incluso una estética particular. Las autoridades tradicionales de Pisac, en su papel de representantes de la población ante la sociedad nacional, y comprometidas con el desarrollo de sus comunidades, se han convertido en un emblema de autoridad nativa en el área del Cusco, aunque este reconocimiento no ha pasado del nivel simbólico. Por su importancia, vigencia y significado, en tanto descendiente de la larga historia de la organización política en los andes y como vehículo de cohesión e identidad de una población que ha sobrevivido a diversos sistemas de explotación, transformándolos en algo propio, el sistema de autoridades tradicionales conocido como Varayoc del distrito de Pisac, provincia de Calca en la región Cusco, merece ser reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación.

Muy atentamente,

Ministerio de Cultura
Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo


.....
Soledad Mujica Bayly
Directora